

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de octubre de 2021, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

2770. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascuarre mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Actuación cultural en la *Fireta de abril de Lascuarre*”, por un importe de 1.200 euros.

2771. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Espectáculo circense, espectáculo familiar y concierto”, por un importe de 2.300 euros.

2772. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense para: “*Rehabilitación multidisciplinar enfermos neurológicos 2021*”, por un importe de 15.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2773. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un periodo total de servicios prestados de 7 años, 37 meses y 105 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 1 de febrero de 2011; entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1 y 2 trienios del Grupo A, Subgrupo A2, y proceder a su liquidación desde el 17 de junio de 2021.

2774. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Jacetania mediante el Decreto 1364, de 18 de mayo de 2021, para: “*Festival de Música y Cultura Pirenaicas. PIR 2021*”, por un importe de 10.000 euros.

2775. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Centro Atlético Monzón mediante el Decreto 2570, de 14 de septiembre de 2021, para: “Liga de clubes de primera división masculina y femenina atletismo y *Trofeo Ernesto Bribián*”, por un importe de 4.000 euros.

2776. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Cuentacuentos, actuaciones, teatros, talleres”, por un importe de 3.100 euros.

2777. Autorizar el pago al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cantidad de 114 euros en concepto de gastos de desplazamiento exentos de IRPF realizados durante el mes de septiembre de 2021.

2778. Aprobar la modificación del destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Agüero mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, siendo el nuevo objeto de la misma: “Espectáculo musical en el entorno de Agüero” y el importe a justificar de 1.950 euros.

2779. Convocar sesión ordinaria de Pleno, a celebrar el 7 de octubre de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el 11 de octubre de 2021, en segunda convocatoria, a la misma hora, y fijar su Orden del Día.

2780. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de “Mejora de seguridad vial en el P.K. 5+500 de la carretera A-1605 a N-260 por Espés” (T.M. Laspaules), por un importe total de obra ejecutada de 48.397,29 euros y de la certificación final de 8.067,52 euros, de los que 2.003,28 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

2781. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de “Refuerzo firme zonas puntuales tramo A-1605 a N-260 por Espés” (T.M. Laspaules), por un importe total de obra ejecutada de 48.396,56 euros y de la certificación final de 4.612,69 euros, de los que 287,35 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

2782. Reconocer a un funcionario un periodo total de servicios prestados de 2 años, 6 meses y 9 días a efectos de antigüedad; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al 22 de agosto de 2018; entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1, y proceder a su liquidación desde el 1 de marzo de 2021, fecha de su toma de posesión.

2783. Reconocer a un funcionario un periodo total de servicios prestados de 2 años, 8 meses y 6 días a efectos de antigüedad; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al 7 de abril de 2018; entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1, y proceder a su liquidación desde el 15 de diciembre de 2020, fecha de su toma de posesión.

2784. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 518.123,94 euros.

2785. Reconocer a una funcionaria sus servicios prestados en la Diputación Provincial de Huesca del 21 de enero al 24 de agosto de 2021 en el puesto de Técnico Medio de Artes Plásticas, Grupo A, Subgrupo A2; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios

de la interesada al 10 de agosto de 2015 y entender cumplimentados 1 trienio del Grupo AP y 1 trienio del Grupo A, Subgrupo A2.

2786. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios funcionarios de la Diputación Provincial de Huesca y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de octubre de 2021.

2787. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Reparación de cunetas en el acceso a Santa Cilia de Panzano" (T.M. Casbas de Huesca), con un presupuesto base de licitación de 20.867,28 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Alever Obra Civil, S.L., por un importe total de 20.867,28 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio Obras Públicas y Patrimonio y Adjunto a la Dirección de obra a un Ingeniero Técnico, ambos al servicio de la Diputación.

2788. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por la funcionaria habilitada para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, por un importe de 30.550,68 euros.

2789. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 1555, de 3 de junio de 2021, por el que se concede una subvención de 6.368 euros a la Fundación Secretariado Gitano para: "*Programa de apoyo escolar de alumnado gitano de primaria*", en el sentido de considerar como gastos subvencionables los costes de personal, alquiler y prima de seguro, según el presupuesto modificado por escrito de 23 de septiembre de 2021, manteniéndose en los mismos términos el resto de su contenido.

2790. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Candanos a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1744, de 21 de junio de 2021, para la realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética, por un importe de 104.071,50 euros.

2791. Aprobar la convocatoria de subvenciones del programa de *Fomento y consolidación para bibliotecas municipales* para el año 2021; aprobar la aportación de la Diputación por un importe de 50.000 euros y publicar la citada convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2792. Reconocer la obligación de la asignación económica para los Grupos Políticos de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente el cuarto trimestre del año 2021, por un importe total de 144.950 euros.

2793. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., contratista de la obra: "Acondicionamiento caminos de acceso a Calvera y Pardinella" (T.M. Beranuy).

2794. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Viacamp" (T.M. Viacamp-Litera), por unos importes de totales de obra ejecutada y de la certificación final de 46.127,83 euros.

2795. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "*Contratación local. Curso práctico*" organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2796. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios funcionarios de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de octubre de 2021.

2797. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, un periodo total de servicios prestados de 5 años, 8 meses y 17 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 29 de abril de 2015; entender cumplimentados 2 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 15 de enero de 2021.

2798. Estimar la solicitud presentada por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios relativa a la ampliación del plazo para subsanar el recurso de reposición interpuesto por la misma contra la resolución de cobertura por promoción interna temporal del puesto de Técnico de Administración General (RPT 202), por el tiempo necesario para aportar la acreditación requerida y suspender el plazo para resolver el indicado recurso de reposición por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento efectuado y su efectivo cumplimiento.

2799. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000563R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 1.344.557,52 euros.

2800. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 1035, de 20 de abril de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 9.749,34 euros.

2801. Aceptar la renuncia, solicitada por el Ayuntamiento de Graus, a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, para: "*Feria Caballar de San Miguel*", por un importe de 2.900 euros y anular el correspondiente documento de disposición del gasto por dicha cuantía.

2802. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000557R, cuyo importe bruto total asciende a 5.845,79 euros.

2803. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.4.0000558R en concepto de "*Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2021*", cuyo importe bruto total asciende a 2.768.714,92 euros, con unos descuentos por valor de 217.096,97 euros, de lo que resulta una cuantía líquida a ingresar de 2.551.617,95 euros.

2804. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de *catering* para el *II Congreso de Control Interno Local* y adjudicar el contrato menor a la empresa El Cobertizo de Alagón, S.L., de acuerdo con el pliego de prescripciones y la propuesta presentada por el adjudicatario, por un importe total máximo de 14.800 euros, IVA incluido, cuyo plazo de ejecución será los días 21 y 22 de octubre de 2021, siendo responsable del contrato el Interventor.

2805. Autorizar a una funcionaria a realizar gastos con cargo a concretas aplicaciones presupuestarias, hasta un máximo de 50.000 euros.

2806. Aprobar la liquidación a practicar a un funcionario en la nómina del mes de julio de 2021 como consecuencia de la excedencia voluntaria para cuidado de familiar autorizada

con efectos desde el 28 de julio de 2021 y por la deducción proporcional de haberes por jornada no realizada, dando lugar a un ingreso a favor del interesado, por una cuantía de 93,41 euros, que se hará efectivo el mes de octubre de 2021.

2807. Aprobar el gasto relativo al servicio de integración de las aplicaciones de *Interpública* implantadas en los ayuntamientos de la provincia de Huesca con la sede electrónica de *Sedipualba* y adjudicar el contrato menor a la empresa Oesía Networks, S.L., por un importe de 18.133,69 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses, siendo responsable del contrato el Técnico de administración electrónica.

2808. Encargar el contrato menor consistente en el servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de la obra: “Reparación de cubierta de cobre en el edificio sede de la Diputación Provincial de Huesca”, a la vista de la oferta presentada por el adjudicatario, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 17.144,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a la persona responsable del contrato.

2809. Aprobar el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la creación de la Cátedra de Montaña, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2025; proceder a su firma; aportar la cantidad de 40.000 euros para la creación de la citada Cátedra, quedando subordinados los gastos aprobados para los ejercicios 2022 a 2025 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los correspondientes presupuestos.

2810. Adjudicar la contratación de la obra: “Restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, fase 4, edificio porterías” a la empresa Damarim, S.L., por un importe total de 336.358,22 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses, siendo responsable del contrato, con facultades de comprobación, coordinación, vigilancia e inspección de la correcta realización de la obra, la Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; requerirle para que aporte, previamente a la firma del contrato, certificado de la tenencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que cubra expresamente la ejecución de la obra con un límite mínimo de cobertura de 309.902,46 euros y recordarle que deberá abonar la cantidad total de 4.935 euros en concepto de tasa por licencia de obras y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras.

2811. Desestimar la solicitud presentada por un funcionario del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca transferido de la Comarca de La Litera, al objeto de que le sean respetadas y se apliquen las retribuciones y demás condiciones esenciales de trabajo de su administración de origen, dado que, fruto del proceso de transferencias, ha quedado integrado y ha pasado a formar parte de la plantilla de personal de la Diputación Provincial, siendo de aplicación las condiciones del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de la Diputación Provincial de Huesca 2010-2013 y remitirle, junto con la notificación de esta resolución, el Informe Jurídico que sirve de fundamento a la misma.

2812. Desestimar la solicitud presentada por un funcionario del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca transferido de la Comarca de La Litera, al objeto de que le sean respetadas y se apliquen las retribuciones y demás condiciones esenciales de trabajo de su administración de origen,

dado que, fruto del proceso de transferencias, ha quedado integrado y ha pasado a formar parte de la plantilla de personal de la Diputación Provincial, siendo de aplicación las condiciones del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de la Diputación Provincial de Huesca 2010-2013 y remitirle, junto con la notificación de esta resolución, el Informe Jurídico que sirve de fundamento a la misma.

2813. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 324/2021, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

2814. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal para la cobertura del puesto de Oficial del parque de Villanova (RPT 380), para sustituir al titular del mismo que se encuentra en situación administrativa con derecho a reserva del puesto de trabajo; establecer los requisitos y condiciones que regirán en el mismo y determinar que el plazo de presentación de instancias será de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2815. Adjudicar la contratación para el servicio de asistencia técnica para elaborar el contenido de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas a la empresa Red2Red Consultores, S.L., según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe de 6.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 19 de octubre de 2021; aprobar el gasto resultante y determinar las reglas que la adjudicataria deberá cumplir respecto de su personal laboral.

2816. Aprobar la liquidación provisional a practicar a un funcionario, correspondiente a la nómina del mes de julio de 2021, como consecuencia de la regularización de los haberes percibidos resultante de la deducción proporcional por 17 horas de jornada de trabajo no realizadas el día 29 de julio de 2021, por un importe de 146,33 euros; iniciar el expediente de reclamación de pago indebido correspondiente a dicha cuantía de nómina abonada en exceso al funcionario; conceder audiencia al interesado por un plazo de 10 días hábiles para que efectúe las alegaciones que estime convenientes o proceda al abono de la cantidad adeudada, finalizando, en este caso, el procedimiento de reintegro de pago indebido; señalar que, transcurrido dicho plazo sin que se produzca el pago de la deuda y a la vista de las alegaciones que, en su caso, efectúe el funcionario, se aprobará la liquidación definitiva para su pago en periodo voluntario, a cuyo vencimiento se iniciará el procedimiento administrativo de apremio y trasladar al interesado el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que motiva esta resolución.

2817. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000568R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 120.000 euros.

2818. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000567R, cuyo importe bruto total asciende a 693.220,92 euros y su importe líquido total a 692.316,94 euros.

2819. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000573R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 150.000 euros.

2820. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Viacron, S.A., en garantía de ejecución de la obra: "Reparación localizada de la carretera Monesma-Permisán. PK 0+900" (T.M. Ilche), por un importe de 3.365 euros, para su devolución al titular.

2821. Adjudicar el contrato menor relativo a la prestación del servicio de alquiler de instalaciones y servicios del Palacio de Congresos de Huesca para la celebración del // *Congreso de Control Interno Local*, que tendrá lugar los días 21 y 22 de octubre de 2021, a la empresa Palacio de Congresos de Huesca, S.A., por un importe de 7.737,10 euros, IVA incluido, y aprobar el gasto resultante.

2822. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.3.0000543R y 2021.3.0000571R, cuyo importe total asciende a 824.600,33 euros.

2823. Encargar el contrato menor de suministro de elementos de exposición para el espacio expositivo dedicado a Joaquín Costa, ubicado en el Instituto de Estudios Altoaragoneses a la empresa Buenaventura Grafico, S.L.U., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 3.925,24 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

2824. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal para la cobertura del puesto de Oficial del parque de Boltaña (RPT 372), para sustituir al titular del mismo que se encuentra en situación administrativa con derecho a reserva del puesto de trabajo; establecer los requisitos y condiciones que regirán en el mismo y determinar que el plazo de presentación de instancias será de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2825. Modificar la parte resolutive del Decreto 2810, de 6 de octubre de 2021, por el que se adjudica la obra: "Restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, fase 4, edificio porterías" a la empresa Damarim, S.L., al objeto de incorporar en un nuevo apartado duodécimo la forma y plazos de pago de la tasa por licencia de obras y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

2826. Aprobar el gasto relativo al suministro de uniformes de invierno para el personal adscrito a la Conserjería de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Pilar Prieto Gumiel, S.L., por un importe total de 1.204,60 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes, siendo responsable del contrato el Conserje de la Diputación Provincial de Huesca.

2827. Aprobar el gasto relativo al suministro de uniformes de invierno para el personal adscrito a la Conserjería de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 3.290 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes, siendo responsable del contrato el Conserje de la Diputación Provincial de Huesca.

2828. Aprobar el gasto relativo al suministro de zapatos para el personal adscrito a la Conserjería de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a

Calzados Almi, por un importe total de 1.125 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes, siendo responsable del contrato el Conserje de la Diputación Provincial de Huesca.

2829. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos al proceso selectivo para proveer, mediante oposición libre, diez plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, aprobada mediante el Decreto 0980, de 14 de abril de 2021; incluir como admitidas a varias personas una vez subsanados los errores en sus instancias; detallar las adaptaciones de tiempo y/o medios para los aspirantes del turno de discapacidad; designar el tribunal calificador; convocar la primera reunión del mismo el 15 de octubre de 2021, a las 9:00 horas en el Palacio Provincial; concretar la fecha de celebración del primer ejercicio para el 27 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "IES Pirámide" y en la Escuela Politécnica Superior de Huesca y establecer las medidas para el buen funcionamiento del ejercicio.

2830. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos al proceso selectivo para proveer, mediante oposición libre, nueve plazas de Administrativo de Administración General vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, aprobada mediante el Decreto 1537, de 2 de junio de 2021; incluir como admitidas a varias personas una vez subsanados los errores en sus instancias; detallar las adaptaciones de tiempo y/o medios para los aspirantes del turno de discapacidad; designar el tribunal calificador; convocar la primera reunión del mismo el 15 de octubre de 2021, a las 9:00 horas en el Palacio Provincial; concretar la fecha de celebración del primer ejercicio para el 28 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "IES Pirámide" y establecer las medidas para el buen funcionamiento del ejercicio.

2831. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesa mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Torneo, competiciones, actividades deportivas infantiles", por un importe de 1.400 euros.

2832. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la suscripción a la base de datos "El Consultor de los Ayuntamientos, Dual 360 Plus" y a la revista "El Consultor de los Ayuntamientos" para el periodo comprendido entre noviembre de 2021 y octubre de 2022, a la empresa Wolters Kluwer, S.A., por un importe total de 2.949,23 euros, IVA incluido, siendo responsable del contrato el Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos y aprobar el gasto resultante.

2833. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Mascún Obra Civil, S.L., contratista de la obra: "Reparación del puente sobre el río Astón en Montmesa" (T.M. Lupiñén-Ortilla)

2834. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 13.207,38 euros.

2835. Requerir la subsanación de la solicitud del recurso de reposición interpuesto el 28 de septiembre de 2021, con número de registro de entrada 22.414, en representación del Sindicato Profesional de Bomberos de Aragón, contra el anuncio y resolución de la provisión del puesto de Inspector Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y

Salvamento presentando, en el plazo de 10 días hábiles, la documentación que acredite la representación otorgada por el sindicato recurrente al firmante del recurso; requerir al firmante del recurso para que lo firme mediante firma electrónica, advirtiéndole que, de no ser atendido este requerimiento en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud y suspender el plazo para la resolución del recurso interpuesto por el periodo que medie hasta el cumplimiento efectivo de lo requerido.

2836. Desestimar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego relativa a la realización de una nueva valoración sobre los peligros de desprendimiento de rocas en la variante de la carretera A-124 de acceso a La Paúl por no existir datos que adviertan de una situación excepcional y diferente a la asumida cuando se emitió el anterior informe, unido a que las laderas objeto de estudio pertenecen a la zona de afección de una carretera cuyo titular es la Comunidad Autónoma.

2837. Encargar el contrato menor de servicios consistente en la realización del estudio de viabilidad económica, técnica y medioambiental del proyecto de concesión de la Central Hidroeléctrica del Molino de Gistaín a la empresa Extremera LED Asociados, S.L.U., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 6.013,70 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes, siendo responsable del contrato la Ingeniera Jefa de la Sección Técnica y de Asistencia Técnica del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica.

2838. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Boltaña, con efectos desde el día 15 de octubre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo de 3 años, o hasta la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2839. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Santa Cilia para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios al anterior Secretario-Interventor del citado ayuntamiento.

2840. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Canfranc para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios a la anterior Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento.

2841. Autorizar al Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios a la anterior Tesorera del citado ayuntamiento.

2842. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Huerto para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios al anterior Secretario-Interventor del citado ayuntamiento.

2843. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Albalatillo para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios al anterior Secretario-Interventor del citado ayuntamiento.

2844. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alberuela de Tubo para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios al anterior Secretario-Interventor del citado ayuntamiento.

2845. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castelflorite para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios al anterior Secretario-Interventor del citado ayuntamiento.

2846. Autorizar a una Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Bisaurri para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios a la Auxiliar Administrativa del citado ayuntamiento anteriormente autorizada.

2847. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 179.282,63 euros.

2848. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios al anterior Secretario-Interventor del citado ayuntamiento.

2849. Autorizar al una Administrativa de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Monzón para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios a la Administrativa de Recursos Humanos del citado ayuntamiento anteriormente autorizada.

2850. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lanaja para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el registro de usuarios al anterior Secretario-Interventor del citado ayuntamiento.

2851. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Boltaña, con efectos desde el día 15 de octubre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y

renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, o hasta la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2852. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Boltaña, con efectos desde el día 15 de octubre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, o hasta la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2853. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Benabarre-Graus, con efectos desde el día 15 de octubre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, o hasta la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2854. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Fraga, con efectos desde el día 15 de octubre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, o hasta la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2855. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Técnico Medio de Comunicación en Medios Electrónicos vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

2856. Autorizar la renuncia voluntaria a su nombramiento presentada por una funcionaria interina que presta servicios en la categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos del día 17 de octubre de 2021.

2857. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 2500, de 13 de septiembre de 2021, al objeto de subsanar el error padecido, de forma que, donde dice: *“Entender cumplimentados [...], 6 trienios del grupo C, subgrupo C2 [...]*”, debe decir: *“Entender cumplimentados [...], 5 trienios del grupo C, subgrupo C2 [...]*” y efectuar la liquidación del reintegro de la cantidad de 196,20 euros correspondiente al importe de 1 trienio, grupo C, subgrupo C2, desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2021.

2858. Modificar los apartados segundo y tercero de la parte resolutive del Decreto 1443, de 8 de julio de 2020, por el que se reconocen los servicios prestados por una funcionaria, a efectos de antigüedad, al objeto de subsanar el error padecido en el año de inicio para el cómputo de trienios de la interesada y en el número de trienios reconocidos, siendo los correctos 2014 y 2, respectivamente, y proceder a la liquidación de 1 trienio, grupo A, subgrupo A1, desde el 30 de agosto de 2020.

2859. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.587.625,82 euros.

2860. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Almuniente en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 238/2021 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevar a cabo dicha defensa.

2861. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Villanúa en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 204/2021 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevar a cabo dicha defensa.

2862. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Berbegal en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 231/2021 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevar a cabo dicha defensa.

2863. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) con número de referencia en plano 1, 6 y 13; hacer efectivo el pago a sus propietarios y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a ellos.

2864. Aprobar el Acta de adquisición de mutuo acuerdo de la finca incluida en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) con número de referencia en plano 7; hacer efectivo el pago a su propietario y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a él.

2865. Aprobar el gasto relativo al servicio de organización y coordinación de la Oficina técnica y de personal auxiliar uniformado necesario para celebrar el evento *II Congreso de Control Interno Local* y adjudicar el contrato menor a la empresa Naya Casanova, S.L., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 22 de octubre de 2021, siendo responsable del contrato el Interventor.

2866. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azanuy-Alins mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Mural homenaje juegos tradicionales", por un importe de 1.400 euros.

2867. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspaules mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Visitas teatralizadas", por un importe de 1.400 euros.

2868. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Yésero mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Espectáculo de magia y teatro", por un importe de 1.200 euros.

2869. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torla-Ordesa mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Carrera de Montaña Os Foratos de Lomenas", por un importe de 1.400 euros.

2870. Conceder al Ayuntamiento de Barbastro una prórroga en el plazo de ejecución y justificación de la subvención nominativa que le fue concedida mediante el Decreto 2063, de 21 de julio de 2021, para: "Acondicionamiento del acuartelamiento de la Guardia Civil de la localidad" hasta el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022, respectivamente.

2871. Conceder al Ayuntamiento de Valfarta una prórroga en el plazo de ejecución y justificación de la subvención nominativa que le fue concedida mediante el Decreto 0776, de 26 de marzo de 2021, para: "Construcción de una escuela infantil y primaria en el municipio" hasta el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022, respectivamente.

2872. Aprobar el gasto relativo al suministro de 33 máscaras y 33 pulmoautomáticos con el fin de asegurar unas condiciones higiénicas adecuadas al personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor a la empresa Dräger Safety Hispania, S.A., por un importe total de 17.914,45 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de un mes.

2873. Nombrar como representante y perito de la Administración, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: "Proyecto constructivo acondicionamiento acceso Siétamo-Arbaniés. Fase II: Intersección hasta Arbaniés. Actualización 2021", al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección Vías Provinciales, respectivamente.

2874. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Reparación de obras de drenaje transversal en San Feliú de Veri" (T.M. Bisaurri), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 20.124,88 euros, correspondiendo 1.828,53 euros de esta última a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

2875. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso Chía-Collado de Sahún" (T.M. Chía), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 27.536,21 euros.

2876. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial cuyas bases se publicaron en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* número 118, de 23 de junio de 2021 y conceder un plazo de subsanación de 10 días hábiles.

2877. Conceder la Mancomunidad Forestal de Aragüés del Puerto-Jasa una prórroga en el plazo de ejecución y justificación de la subvención nominativa que le fue concedida mediante el Decreto 2433, de 8 de septiembre de 2021, para: "Inversiones en el espacio nórdico de Lizara" hasta el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022, respectivamente.

2878. Adjudicar el contrato menor de servicios consistente en el análisis y tratamiento documental de fotografías ingresadas en 2021, existiendo compromiso de su tratamiento en los expedientes de ingreso de los fondos a los que pertenecen, por un importe total de 5.747,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2022; autorizar y disponer el gasto resultante.

2879. Adjudicar el contrato menor de suministros consistente en la adquisición y uso de imágenes para la publicación "*Alquézar, fotógrafos y viajeros*", por un importe total de 6,776 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 29 de octubre de 2021; autorizar y disponer el gasto resultante.

2880. Autorizar a un funcionario para viajar en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), del 20 al 22 de octubre de 2021, a la Asamblea Asociación de Festivales, *Festclásica*, que se celebrará en Pollensa (Mallorca) y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

2881. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000579R, cuyo importe bruto total asciende a 1.772.174,40 euros y su importe líquido total a 1.771.053,15 euros.

2882. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000580R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 22.000 euros.

2883. Tramitar, con carácter previo al expediente de cesión al Ayuntamiento de Panticosa del bien inmueble denominado: "Residencia de verano de Panticosa", propiedad de la Diputación Provincial de Huesca, la oportuna depuración física y jurídica del mismo.

2884. Modificar el apartado 1 de la convocatoria para la concesión de préstamos sin interés para los ayuntamientos destinados a la financiación de viviendas para nuevos pobladores en el sentido de incrementar su dotación presupuestaria hasta una cuantía de 2.950.000 euros y publicar esta modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

2885. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Cine de verano", por un importe de 4.000 euros.

2886. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sahún mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la*

provincia de Huesca 2021, para: “XII Ciclo Músicas en la cima”, por un importe de 1.600 euros.

2887. Convocar el procedimiento para la cobertura mediante comisión de servicios del puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio (RPT 345), Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.309,10 euros, que se encuentra vacante, hasta su provisión reglamentaria; establecer los requisitos y condiciones exigibles para la participación en dicha convocatoria, así como la forma de adjudicación y determinar que el plazo de presentación de instancias será de 3 días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2888. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Canal de Berdún en el procedimiento de Derechos Fundamentales 739/2021, que se sigue ante la Sección n.º 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevar a cabo dicha defensa.

2889. Conceder, con carácter definitivo, subvenciones a los Ayuntamientos de Azara, Alcampell, Castillazuelo, Azanuy-Alins, Angüés, Sesa y Albelda en el marco de la convocatoria para la compra de edificios y solares para destinarlos a viviendas para nuevos pobladores, por el importe que corresponde en cada caso, cuya cuantía total asciende a 224.400 euros, y aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Laluega el 6 de mayo de 2021 y el escrito de desistimiento presentado por el Ayuntamiento de Viacamp-Litera el 6 de octubre de 2021.

2890. Habilitar a una empleada pública de la Corporación para digitalizar los expedientes obrantes en la Sección de Recursos Humanos generando las correspondientes copias electrónicas auténticas de los documentos en soporte papel que contengan mediante la aplicación SEFYCU de la plataforma de administración electrónica Sedipualba; trasladar esta resolución a la funcionaria designada y a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos, y publicarla en la Sede electrónica.

2891. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 331/2021 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Fraga y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

2892. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de regiduría para la celebración del *II Congreso de Control Interno Local* en Huesca los días 21 y 22 de octubre de 2021; adjudicar el contrato menor a la empresa NUT Producciones, S.L., por un importe total de 1.234,20 euros, IVA incluido.

2893. Conceder subvenciones, por una cuantía total de 229.000 euros, a diversas entidades de la provincia de Huesca, en el marco de la convocatoria con destino a la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización, por el importe y para la finalidad que corresponden en cada caso; desestimar la solicitud presentada por la Asociación Pequeña Tierra, para: “Vivienda para familia monomarental en Rajendram (India)”, por no alcanzar el número mínimo de personas beneficiarias necesario; comunicar la concesión de estas subvenciones a Intervención a los efectos que proceda en relación con la Base de Datos de Nacional Subvenciones y publicar esta resolución en el *Boletín*

Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica, teniendo carácter de notificación a los interesados.

2894. Aprobar el expediente de modificación de créditos 59/2021 del presupuesto general por el que se genera crédito por un importe de 23.130 euros en la aplicación presupuestaria: *“21.9310.22606 - Organización y desarrollo del II Congreso de Control Interno Local (CCIL 2021)”*.

2895. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 2505, de 13 de septiembre de 2021, por el que se reconocían los servicios prestados por un funcionario, a efectos de antigüedad, al objeto de subsanar el error padecido en el número de trienios que se entienden cumplimentados por el interesado correspondientes al grupo C, subgrupo C1, siendo el correcto 3 y proceder a la liquidación de 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1, desde el 25 de mayo al 30 de septiembre de 2021.

2896. Modificar el apartado tercero del Decreto 0281, de 1 de febrero de 2021, por el que se reconocen, a efectos de antigüedad, los servicios prestados por una funcionaria en diversos periodos y administraciones, al objeto de subsanar el error padecido en el número de trienios que se entienden cumplimentados por la interesada correspondientes al Grupo C, Subgrupo C1, siendo el correcto de 3; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al 3 de julio de 1992 y proceder a su liquidación desde el 19 de octubre de 2020.

2897. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 2547, de 14 de septiembre de 2021, por el que se reconocían los servicios prestados por un funcionario, a efectos de antigüedad, al objeto de subsanar el error padecido en el número de trienios que se entienden cumplimentados por el interesado correspondientes al Grupo C, Subgrupo C2, siendo el correcto 2 y proceder a la liquidación de 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C2, desde el 2 de julio al 30 de septiembre de 2021.

2898. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: *“El Contrato Menor. Problemática y Alternativas. Mejores Prácticas en las Administraciones Locales”*, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública en modalidad *on line*, desde el 2 de noviembre al 5 de diciembre de 2021.

2899. Modificar la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria a 30 minutos diarios de su jornada habitual, con la reducción proporcional de sus retribuciones.

2900. Autorizar a una funcionaria la asistencia al *I Congreso Internacional “El Desafío de la Recuperación y el Papel de la Contratación Pública”*, organizado por la Cátedra de la Contratación Pública Local del Ayuntamiento de Zaragoza, que se celebrará los días 10 al 12 de noviembre de 2021, en horario de mañana y tarde en Zaragoza; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula, cuya cuantía asciende a 60 euros, de los gastos de manutención y de los gastos de desplazamiento.

2901. Aprobar el expediente de modificación de créditos 60/2021 del presupuesto general de 2021 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a créditos de personal de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 150.000 euros.

2902. Conceder a la Fundación Montañana Medieval una prórroga para la justificación de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1455, de 27 de mayo de 2021, para: “Promoción turística del municipio de Puente de Montañana”, hasta el 1 de diciembre de 2021.

2903. Desestimar la solicitud formulada por la Asociación CC ONG Ayuda al Desarrollo relativa a la prórroga, por un periodo de 3 meses, del plazo de ejecución del proyecto de construcción de una escuela en Ankidafito, Mondorondava, Madagascar, objeto de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2853, de 16 de noviembre de 2020, en el marco de la convocatoria para la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización y conceder a dicha asociación un plazo de 1 mes para presentar la documentación justificativa de la parte del proyecto ejecutada al objeto de iniciar los trámites de liquidación de la indicada subvención.

2904. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Gestión de personal, curso práctico*”, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias en Huesca, desde el 8 al 12 de noviembre de 2021, de 9:30 a 14:30 horas.

2905. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Gestión de personal, curso práctico*”, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias en Huesca, desde el 8 al 12 de noviembre de 2021, de 9:30 a 14:30 horas.

2906. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “*Gestión de personal, curso práctico*”, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias en Huesca, desde el 8 al 12 de noviembre de 2021, de 9:30 a 14:30 horas.

2907. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Reparación accesos a El Sas y San Martín” (T.M. Arén), por unos importes de obra ejecutada y de la certificación final de 34.127,70 euros.

2908. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Actuación concierto musical”, por un importe de 1.600 euros.

2909. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.269.448,43 euros.

2910. Autorizar la celebración del *II Congreso de Control Interno Local*, organizado por la Intervención General del Estado y la Diputación Provincial de Huesca, a celebrar en Huesca los días 21 y 22 de octubre de 2021; autorizar los gastos necesarios para llevarlo a cabo, por un importe previsto de 75.000 euros, ampliable en función de los ingresos recibidos o mediante transferencia de crédito desde aplicaciones presupuestarias de la misma unidad de gasto; designar a los miembros del equipo de dirección; designar a los

ponentes del Congreso; establecer unos honorarios para cada ponente por un importe de 400 euros brutos, lo que supone un gasto total máximo de 16.000 euros; aprobar los gastos relativos a viajes y dietas de los ponentes; autorizar la utilización de vehículo particular; determinar que los gastos de alojamiento y desplazamiento se podrán contratar directamente por la Diputación Provincial de Huesca y autorizar los gastos protocolarios que se generen por esta actividad.

2911. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Siétamo mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Cuentacuentos” y “Teatro en las localidades del término municipal de Siétamo”, por un importe de 800 euros y de 2.300 euros, respectivamente.

2912. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Mural en el entorno urbano”, por un importe de 4.000 euros.

2913. Desestimar la reclamación por responsabilidad patrimonial de la Administración por los daños sufridos por un menor durante la campaña de esquí del año 2019, registrada de entrada el 9 de diciembre de 2020; no reconocer el derecho a recibir una indemnización dichos daños, por entender que no ha quedado acreditada la relación de causalidad entre éstos y el funcionamiento del servicio público; dar traslado de esta resolución a las personas interesadas, a las compañías de los seguros suscritos por la Corporación y al Consejo Consultivo de Aragón.

2914. Autorizar la celebración en Huesca de un ciclo de conferencias sobre Lucas Mallada en el centenario de su fallecimiento, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, los días 18, 19, 20 y 23 de octubre de 2021; designar a los conferenciantes; adjudicar un contrato menor de servicios, por un importe bruto de 400 euros, a cada uno de ellos, ascendiendo a una cuantía total de 2.400 euros; aprobar los gastos relativos a su alojamiento y manutención; autorizar la utilización de vehículo particular; asumir y contratar directamente los gastos relativos a su manutención, desplazamientos y alojamiento; adjudicar un contrato menor de servicios para el diseño de imagen e impresión de dípticos y carteles, por un importe total de 250,11 euros, IVA incluido; adjudicar un contrato menor de servicios por la asistencia técnica, gestión de entradas y control de aforo a la empresa Jake Producciones, S.L., por un importe total de 871,20 euros, IVA incluido, y aprobar los gastos protocolarios que se generen por esta actividad.

2915. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 308/2021, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública de los Ayuntamientos de Huesca y Alcalá del Obispo y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

2916. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 314/2021, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Binéfar y

designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

2917. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de cena de gala del *II Congreso de Control Interno Local*, a realizar el día 21 de octubre de 2021; adjudicar el contrato menor a la empresa Restauración Osca, S.L., por un importe total de 15.000,04 euros, IVA incluido.

2918. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos mediante el Decreto 1818, de 28 de junio de 2021, para: "*XVIII Encuentro de Periodismo de Altura*", por un importe de 4.000 euros.

2919. Aprobar la liquidación del contrato del servicio por lotes: "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Lotes 5 y 7", por un importe total de 49.497,28 euros, IVA incluido; solicitar a Intervención que anule el saldo sobrante de los correspondientes documentos de disposición del gasto por una cuantía total de 17,84 euros y cancelar la garantía definitiva constituida por el adjudicatario, por un importe de 2.046,08 euros.

2920. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "*Gestión de personal. Curso práctico*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se celebrará en Huesca los días del 8 al 11 de noviembre de 2021, de 9:30 a 14:30 horas.

2921. Encomendar a una funcionaria interina que presta servicios en la categoría de Administrativo, adscrita a la Sección de Recursos Humanos, la atribución temporal de funciones correspondientes al puesto de Jefe de Negociado de Personal, con efectos desde el 1 de octubre de 2021, hasta la reincorporación de la titular del puesto, o hasta que desaparezcan las necesidades que motivan esta atribución temporal; proceder al abono durante este periodo de un complemento de productividad por el importe de la diferencia retributiva entre ambos puestos y trasladar esta resolución a la representación sindical.

2922. Nombrar a una Secretaria-Interventora del Servicio Jurídico de Asistencia a Municipios para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de La Sotonera, por enfermedad de la titular, para la tramitación de un expediente de contratación de los planes provinciales y la documentación que traiga causa de la misma y determinar que, en supuestos excepcionales, podrá prestar las funciones de secretaria-intervención en sustitución de la nombrada, cualquier otro funcionario de la Diputación Provincial de Huesca con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretaría-Intervención, sin necesidad de nueva designación.

2923. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Acondicionamiento cunetas en la HU-V-6311 de acceso a Buesa" (T.M. Broto), a la empresa Larrosa Escartín, S.L.U., por un importe total de 5.022,37 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2924. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos mediante el Decreto 0828, de 31 de marzo de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 5.147,27

euros; declarar la revocación parcial de dicha subvención y la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 128,29 euros de la misma, y ordenar el archivo del expediente al haber ingresado el citado ayuntamiento la cantidad requerida.

2925. Aprobar el libramiento de pago en concepto de “a justificar”, en forma de cheque nominativo a favor de un funcionario, de una cuantía total de 204 euros para el abono de las entradas al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido para la excursión del *// Congreso de Control Interno Local* que se realizará el 21 de octubre de 2021.

2926. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Conservación del acceso Puente de Oliván-Orós Bajo-Orós Alto-Biescas” (T.M. Biescas) por unos importes de obra ejecutada y de la certificación final de 36.278,32 euros, correspondiendo 1.503,56 euros de ésta última a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

2927. Conceder al Ayuntamiento de Fonz un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la rehabilitación de 3 viviendas en Fonz destinadas a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 225.000 euros.

2928. Conceder al Ayuntamiento de Azanuy-Alins un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la rehabilitación de 1 vivienda en Azanuy-Alins destinada a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 60.000 euros.

2929. Queda sin efecto por el Decreto 2955, de 20 de octubre de 2021.

2930. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Eliminación de desprendimientos de la carretera Aratorés-Borau-Aísa” (TT.MM. Castiello de Jaca, Borau y Aísa) por unos importes de obra ejecutada y de la certificación final de 8.191,82 euros.

2931. Modificar el punto primero de la parte resolutive del Decreto 2917, de 18 de octubre de 2021, relativo a la prestación del servicio de cena de gala del *// Congreso de Control Interno Local*, a realizar el 21 de octubre de 2021, en el sentido de desglosar el gasto que se aprueba, estableciendo el importe por comensal, el número máximo y mínimo de los mismos y el importe máximo del gasto.

2932. Aprobar el gasto y adjudicar, mediante contrato menor de servicios, la base de datos “El Consultor. Contratación Administrativa Pro” y la revista “Contratación Administrativa Práctica”; adjudicar dicho contrato a Wolters Kluwer, S.A., por un importe total de 842,16 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de un año, entre el 4 de octubre de 2021 y el 3 de octubre de 2022, y nombrar responsable del contrato al Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos.

2933. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal para la cobertura del puesto de Oficial del Parque de Boltaña (RPT 372), para sustituir a su titular en situación administrativa con derecho a reserva del mismo; establecer los requisitos y condiciones de la convocatoria y fijar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Portal del empleado de la Diputación.

2934. Encomendar a la Técnico Medio de Artes Plásticas (RPT 332), de la Sección de Cultura, la atribución temporal de funciones correspondientes al puesto de Técnico Medio de Artes Plásticas (RPT 163), desde el 6 de octubre de 2021 hasta la reincorporación de la

titular o hasta que desaparezcan las necesidades que la motivan; abonar durante este periodo un complemento de productividad por la diferencia retributiva entre ambos puestos y trasladar esta resolución a la representación sindical.

2935. Iniciar el procedimiento de revocación de la subvención concedida la Comunidad de Regantes, Sector VII, del Flúmen, mediante el Decreto 1352, de 30 de junio de 2020, por un importe de 4.415,40 euros, por no haber presentado la documentación justificativa en plazo y no ajustarse la contratación de los trabajadores a los requisitos de la convocatoria, y conceder al interesado un plazo de alegaciones de diez días.

2936. Conceder una subvención nominativa a la Entidad Local Menor de Espés, para: "Construcción refugio en ermita de Las Aras de Abella", por un importe de 16.576,13 euros, y aprobar el gasto.

2937. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA) para el ejercicio 2021, por un importe de 24.040,24 euros y establecer las condiciones y el plazo para su justificación.

2938. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000602R, cuyo importe bruto total asciende a 842.736,92 euros y su líquido total a 840.817,78 euros.

2939. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000603R, cuyos importes bruto y líquido totales ascienden a 17.918,05 euros.

2940. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso sobre "*Gestión de Personal, Curso Práctico*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, a celebrar en Huesca, del 8 al 12 de noviembre de 2021.

2941. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso sobre "*Gestión de Personal, Curso Práctico*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, a celebrar en Huesca, del 8 al 12 de noviembre de 2021.

2942. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante el Decreto 1706, de 18 de junio de 2021, para: "*Festival Castillo de Aínsa 2021*", por un importe de 45.000 euros.

2943. Liquidar la subvención concedida a la Fundación García Esteban, mediante el Decreto 1341, de 14 de mayo de 2021, para: "*Festival Tocando el Cielo*", por un importe de 5.000 euros.

2944. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ibieca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Festival folclórico", por un importe de 1.200 euros.

2945. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Grupo de lectura, Actividades", por un importe de 800 euros.

2946. Aprobar el Análisis de Riesgos de los Tratamientos de Datos Personales realizados por la Diputación Provincial de Huesca.

2947. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2606, de 17 de septiembre de 2021, por el que se concede una subvención a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, para: "Alojamiento y *forfaits* concentraciones junio a agosto 2021 CETDI Aragón", al objeto de incluir en la forma de pago la modalidad de pago anticipado y aumentar el plazo de justificación hasta el 15 de noviembre de 2021.

2948. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 1807, de 25 de junio de 2021, por el que se autorizó la celebración del *XII Congreso de Historia Contemporánea de Aragón*, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la relación de conferenciantes, añadiendo una persona más a la misma.

2949. Declarar definitiva la revocación parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante el Decreto 0935, de 12 de abril de 2021, por un importe de 585,28 euros; ordenar el ingreso del exceso de subvención obtenido más los intereses de demora, que ascienden a 8,66 euros, y notificar al interesado la forma y plazo en los que podrá realizar el ingreso de la cantidad requerida.

2950. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canal de Berdún mediante el Decreto 0789, de 29 de marzo de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 1.924,22 euros.

2951. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "*Gestión de Personal, Curso Práctico*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se celebrará en Huesca del 8 al 12 de noviembre de 9:30 a 14:30 horas.

2952. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "*Gestión de Personal, Curso Práctico*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se celebrará en Huesca del 8 al 12 de noviembre de 9:30 a 14:30 horas.

2953. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "*Gestión de Personal, Curso Práctico*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se celebrará en Huesca del 8 al 12 de noviembre de 9:30 a 14:30 horas.

2954. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Conservación del acceso Rincón de Valdemora en el acceso a la ermita de San Salvador" (T.M. Torrente de Cinca), por unos importes de obra ejecutada y de la certificación final de 36.291,94 euros, correspondiendo 2.050,19 euros de ésta última a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

2955. Dejar sin efecto el Decreto 2929, de 18 de octubre de 2021.

2956. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante el Decreto 2017, de 16 de julio de 2021, para: "Adquisición de equipamiento para la zona de lectura de la Biblioteca Municipal", por un importe de 1.295 euros.

2957. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al estudio e informe para el lanzamiento de un plan de actuaciones en bibliotecas a la Fundación Germán Sánchez

Ruipérez, por un importe total de 4.800 euros, con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2021; autorizar y disponer el gasto resultante.

2958. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días del 21 al 24 de octubre de 2021 para el desempeño de su trabajo junto al Presidente de la Corporación que asistirá a "*Tierra adentro, XIX Feria Internacional de Turismo, Deporte y Aventura*", que se celebrará en Jaén y autorizar los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2959. Dejar sin efecto el nombramiento de un funcionario interino en la categoría de Oficial Conductor acordado mediante el Decreto 2766, de 30 de septiembre de 2021, al no haberse producido la incorporación efectiva en la fecha de inicio de la prestación del servicio y determinar que el interesado quedará en la bolsa de trabajo como "*no disponible*", hasta que justifique el alta médica que deberá presentar en el plazo de 5 días hábiles desde que se produzca, penalizándole con seis meses de exclusión si no cumple dicho plazo.

2960. Autorizar a varios funcionarios para asistir al *Congreso sobre Control Interno Local "Estrategias para un ejercicio eficaz del control interno"* que se celebrará en Huesca los días 21 y 22 de octubre de 2021 en horario de mañana y tarde.

2961. Autorizar a la Coordinadora del Gabinete de Presidencia para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), durante los días 21 y 22 de octubre de 2021 para su asistencia al "*II Congreso de Control Interno Local*", a celebrar en Huesca y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y alojamiento.

2962. Abonar un complemento de productividad a varios Bomberos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, cuyo importe total asciende a 2.639,68 euros, como consecuencia de las horas realizadas en el desarrollo de funciones de superior categoría.

2963. Denegar la solicitud presentada por la Entidad Local Menor de Gavín relativa al pago anticipado, previamente a la justificación, de la subvención directa de carácter nominativo que le fue concedida mediante el Decreto 2539, de 14 de septiembre de 2021, para la pavimentación de varias zonas del núcleo.

2964. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la obra: "Remodelación centro juventud", objeto de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar en el marco del *Plan Provincial de Concertación para Inversiones de Cooperación Municipal año 2020*, por un importe de 1.769,39 euros; proceder al pago de esta cantidad al citado ayuntamiento; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.164,60 euros de dicha subvención y conceder al beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

2965. Aprobar el gasto relativo al servicio de catas en el stand de la Diputación Provincial de Huesca en la feria *Tierra Adentro* y adjudicar el contrato menor a la empresa Enoarte Enología y Turismo, S.L., por un importe total de 3.569,50 euros, IVA incluido, que se ejecutará durante los días 22 y 23 de octubre de 2021.

2966. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puértolas mediante el Decreto 0834, de 31 de marzo de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 4.874,64 euros;

declarar la revocación parcial de la indicada subvención y la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 641,40 euros de la misma, y ordenar el archivo del expediente al haber ingresado el ayuntamiento beneficiario la cantidad requerida.

2967. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “*Gestión de Personal, Curso Práctico*”, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se celebrará en Huesca del 8 al 12 de noviembre de 9:30 a 14:30 horas.

2968. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Espacio 108 para: “Gastos de inversión para señalización y trabajos en rutas del proyecto *Espacio 108*”, por un importe de 14.800 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2969. Ceder a la Asociación Aveletra diverso material informático actualmente en desuso por resultar obsoleto para los usos habituales en la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su donación.

2970. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa mediante el Decreto 0990, de 15 de abril de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe de 8.561,28 euros.

2971. Incorporar a los Ayuntamientos de Siétamo, Caldearenas, Yebra de Basa, Las Peñas de Riglos, Alerre, Banastás, Chimillas, Loporzano, Angüés, Casbas de Huesca, Tardienta, Candanos, Bielsa, Torla-Ordesa, Fanlo, Yésero, Valle de Hecho y Hoz de Jaca y a las Entidades Locales Menores de El Temple y San Feliu de Veri al uso de la *Plataforma Sedipualba* y notificar esta resolución a la Diputación Provincial de Albacete y a las entidades locales incorporadas.

2972. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Señalización vertical cruces carreteras provinciales y municipales con el Camino de Santiago”, por un importe de obra ejecutada de 16.950,72 euros y de la certificación segunda y final de 3.096,15 euros, correspondiendo 1.287,27 euros de ésta última a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

2973. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva mediante el Decreto 0757, de 25 de marzo de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe de 3.526,78 euros; declarar la revocación parcial de dicha subvención y la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 433,89 euros de la misma; exigir el pago de los intereses de demora que ascienden a 2,32 euros; ordenar al indicado ayuntamiento el ingreso de la cantidad de 17,14 euros pendiente de reintegro y notificarle la forma y plazo para llevarlo a cabo.

2974. Aprobar las liquidaciones definitivas de la venta de localidades de la *II Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza* cuyo importe total asciende a 71.845 euros.

2975. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto constructivo “Acondicionamiento tramo final acceso a Castanesa” (T.M. Montanuy) a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L., por un importe total de 4.235 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; indicar a la adjudicataria la forma de presentación del

proyecto y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2976. Entender autorizada la proyección del documental “*Sobrarbe Son. Un viaje musical por la Comarca de Sobrarbe*” que tuvo lugar el 29 de septiembre en el salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca; convalidar el gasto relativo al servicio de proyección del mismo y adjudicar el contrato menor por un importe bruto de 200 euros.

2977. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 6 bancos con destino a los parques de bomberos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de las localidades de Boltaña, Sabiñánigo y Villanova y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Ofitécnica Oficina Técnica, S.L.U., por un importe total de 5.778,96 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

2978. Liquidar la subvención concedida a Peña Guara mediante el Decreto 2289, de 28 de agosto de 2021, para: “*9.º Gran Trail Aneto Posets carreras por montaña*”, por un importe de 24.000 euros.

2979. Aprobar, con carácter definitivo, la liquidación de la obra: “Rehabilitación muro y pavimentación C/ Única de Lardiés”, objeto de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal en el marco del *Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación año 2020*, por un importe de 8.181,52 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 455,54 euros de dicha subvención.

2980. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 0787, de 29 de marzo de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe de 21.997,82 euros; iniciar el expediente para la revocación parcial de dicha subvención por una cuantía de 49,88 euros; iniciar el expediente de reintegro la indicada cantidad y de exigencia de los correspondientes intereses de demora que ascienden a 0,99 euros; notificar al citado ayuntamiento la forma en que podrá realizar el ingreso de la cantidad requerida y concederle un plazo de alegaciones de 15 días, procediendo a entenderlo cumplido y al archivo del expediente si, en el transcurso del mismo, procede a su ingreso.

2981. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos para participar en la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Oficial de Vivero vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca aprobada mediante el Decreto 2143, de 30 de julio de 2021, una vez incluidas las personas que han subsanado los errores en sus instancias; designar a los integrantes del tribunal calificador; convocar la primera reunión del mismo el 2 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, en el Palacio Provincial; concretar la fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el 15 de diciembre de 2021, a las 10:30 horas, en el Archivo Provincial y establecer medidas concretas para el buen funcionamiento del ejercicio.

2982. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos para participar en la convocatoria para proveer, mediante oposición, una plaza de Peón de Oficios vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca aprobada mediante el Decreto 2385, de 3 de septiembre de 2021, una vez incluida la persona que ha subsanado los errores en su instancia; designar a los integrantes del tribunal calificador; concretar la fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición para el 16 de diciembre de 2021, a las

11:00 horas, en el Archivo Provincial y establecer medidas concretas para el buen funcionamiento del ejercicio.

2983. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesué mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Taller y club de lectura", por un importe de 1.200 euros.

2984. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Igríes mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Representación teatral", por un importe de 2.300 euros.

2985. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Camporrélls mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Festival de folclore tradicional aragonés", por un importe de 1.050 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 150 euros de dicha subvención.

2986. Aprobar el gasto relativo al servicio de realización de una unidad didáctica sobre el cambio climático en centros educativos de la provincia de Huesca y adjudicar el contrato menor a la Asociación Cultural Laína, por un importe de 14.410 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución de 40 días.

2987. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos para participar en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico Medio de Archivo vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca aprobada mediante el Decreto 1767, de 22 de junio de 2021, una vez incluidas las personas que han subsanado los errores en sus instancias; designar a los miembros del Tribunal calificador; convocar la primera reunión del mismo para el 2 de noviembre de 2021, a las 9 horas, en el Palacio Provincial; concretar la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el 14 de diciembre de 2021, a las 11 horas, en el Archivo Provincial y establecer medidas concretas para el buen funcionamiento del ejercicio.

2988. Aprobar las nóminas del mes de octubre de 2021 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.059.463,86 euros.

2989. Aprobar las nóminas del mes de octubre de 2021 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 84.027,48 euros.

2990. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 822.323,31 euros.

2991. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000609R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 144.581,49 euros.

2992. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000610R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 150.000 euros.

2993. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Agüero mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, cuyo objeto se modificó mediante el Decreto 2778, de 1 de octubre de 2021, para: "Representación de espectáculo musical en el entorno de Agüero", por un importe de 600 euros.

2994. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Campeonato atletismo sub-20", por un importe de 3.500 euros.

2995. Desestimar la solicitud presentada, fuera del plazo establecido, por el Colectivo de Mujeres Feministas para la modificación de la subvención que les fue concedida mediante el Decreto 1741, de 21 de junio de 2021, para: "*XXI Muestra de Cine Realizado por Mujeres*".

2996. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Adislaf para: "Mantenimiento del centro de recursos de Isín", por un importe de 60.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2997. Adjudicar la obra: "Acondicionamiento tramo final acceso de San Esteban a Tamarite" (TT.MM. San Esteban y Tamarite de Litera) a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe total de 1.211.763,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses; establecer las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, Asistencia a la Dirección de obra y Coordinador de seguridad y salud; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2998. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación AFAMMER Altoaragón para: "Atención de calidad para cuidadores, mayores y mujeres en el medio rural, *AFFAMER te cuida 2021*", por un importe de 6.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2999. Conceder una subvención directa y nominativa a Casa Familiar San Lorenzo de los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca para: "Mejoras y acondicionamiento de instalaciones de Casa Familiar San Lorenzo (Canaletas de azotea, esquinera ascensor, rejilla de canalón, reparación de cornisa, mejora de la pista deportiva, jardines, transformador y separación de balcones)", por un importe de 29.504,44 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3000. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias Huesca para: “Proyecto Centro Terapéutico Recuerdos 2021”, por un importe de 20.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3001. Aprobar el gasto relativo al espacio y los servicios para la instalación del stand de la Diputación Provincial de Huesca en *INTUR 2021*, que se celebrará en Valladolid del 19 al 21 de noviembre de 2021 y adjudicar el contrato menor al Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León, por un importe total de 6.260,17 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 23 de noviembre de 2021.

3002. Aprobar la liquidación del contrato del servicio por lotes: “Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Lotes 4 y 6”, cuyo adjudicatario es la empresa Abadías Citoler, S.L., por un importe total de 33.833,89 euros, IVA incluido y cancelar la garantía definitiva constituida por dicho contratista, por una cuantía total de 1.502,33 euros.

3003. Aprobar el gasto relativo al servicio de instalación de un stand propio de la Diputación Provincial de Huesca en el recinto de la feria *INTUR 2021* (transporte, montaje y desmontaje), que se celebrará en Valladolid del 19 al 21 de noviembre de 2021 y adjudicar el contrato menor a la empresa Sasaprint, S.L., por un importe total de 8.591 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 26 de noviembre de 2021.

3004. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.3.0000598R y 2021.3.0000611R, cuyo importe total asciende a 217.149,18 euros.

3005. Aprobar el documento: *“Memoria técnica descriptiva de los trabajos para la supervisión y apoyo a la documentación técnica y registro que se requieren para la tramitación de las solicitudes de ayuda del programa DUS 5000 financiadas con el fondo NextGeneration UE”* redactado por el Jefe de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales, de fecha 20 de octubre de 2021, e iniciar el expediente de encargo de los trabajos allí descritos a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E, M.P.

3006. Aprobar el gasto relativo al suministro de bolsas de la Diputación Provincial de Huesca para atenciones protocolarias y adjudicar el contrato menor a la empresa GPS SPA, por un importe total de 5.215,10 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega hasta el 31 de octubre de 2021, siendo responsable del contrato una administrativa del Área de Presidencia.

3007. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 380.199,22 euros.

3008. Aceptar la renuncia de la Mancomunidad Forestal Ansó-Fago a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2074, de 22 de julio de 2021, para los gastos de

realización de un proyecto para el beneficio de las masas forestales, por un importe de 35.000 euros y proceder a la anulación del correspondiente documento de autorización y compromiso del gasto.

3009. Conceder al Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la rehabilitación de una vivienda en Lascellas-Ponzano destinada a alquilar a nuevos pobladores, por un importe de 71.861,31 euros.

3010. Conceder una subvención directa y nominativa a CADIS Huesca para: "*Proyecto Huesca más inclusiva*", por un importe de 30.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3011. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Sariñena a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental en el año 2021, para: "*XXVI Jornadas Medioambientales de la Laguna de Sariñena. Pongamos la huerta en marcha*", por un importe de 7.740,14 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de dicha subvención.

3012. Liquidar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Ramón J. Sender aprobada mediante el Decreto 1104, de 5 de junio de 2020, por un importe de 666.500 euros.

3013. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells para: "Rehabilitación Castillo-Palacio Desvalls", incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de Competencia Municipal 2020*, por un importe de 39.000 euros.

3014. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Binéfar para la ejecución y justificación de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2259, de 23 de septiembre de 2021, para: "Acondicionamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de la localidad", hasta el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022, respectivamente.

3015. Autorizar al Ayuntamiento de Sariñena para realizar el cruce de la carretera provincial HU-V-8301 para la ejecución de la obra de canalización de un colector de saneamiento que conectará la estación depuradora de aguas residuales con la red municipal de aguas residuales de la localidad, de acuerdo con la documentación técnica remitida por dicho ayuntamiento y según se indica en el Informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 20 de octubre de 2021.

3016. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Redacción proyecto acceso a Riguala de Serraduy y La Vileta de Serraduy" (T.M. Isábena) a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L., por un importe total de 3.025 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3017. Aprobar el gasto relativo al servicio de información turística mediante dos personas en el stand de la Diputación Provincial de Huesca en *INTUR 2021*, que se celebrará en Valladolid del 19 al 21 de noviembre de 2021 y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos Comunicación y Protocolo, S.L., por un importe total de 3.242,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 19 al 26 de noviembre de 2021.

3018. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: “Adecuación del puente sobre el barranco Congustro en la carretera de acceso a Esdolomada” (T.M. Isábena) a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L., por un importe total de 5.082 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el imputado al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; indicar a la adjudicataria la forma en que deberá entregar el proyecto y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3019. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de octubre del personal funcionario, laboral, eventual y de los órganos de representación cuyo importe bruto total asciende a 1.143.491,34 euros y su importe líquido total a 860.212,89 euros.

3020. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aragüés del Puerto mediante el Decreto 0760, de 25 de marzo de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe de 3.158,89 euros; declarar la revocación parcial de una cuantía de 304,67 euros de dicha subvención y la pérdida del derecho al cobro de esa cantidad y ordenar el archivo del expediente al haber realizado el ayuntamiento beneficiario el ingreso del exceso de subvención obtenida, más la cantidad de 1,58 euros correspondiente a los intereses de demora.

3021. Conceder al Ayuntamiento de Ontiñena un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la reforma del edificio de tres viviendas sito en la calle El Pilar, n.º 57, de Ontiñena destinadas a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 225.000 euros.

3022. Conceder la modificación en el objeto y del importe a justificar de la subvención concedida a la Asociación CHAMA mediante el Decreto 1985, de 14 de julio de 2021, en el marco de la convocatoria para actividades de recuperación de la Memoria Histórica 2021, siendo el nuevo objeto: “Consulta registro en 14 localidades” y 2.520 euros el importe a justificar.

3023. Conceder una prórroga en los plazos de ejecución y de justificación de la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante el Decreto 1985, de 14 de julio de 2021, en el marco de la convocatoria para actividades de recuperación de la Memoria Histórica 2021, para: “Realización del documental *El Exilio de los altoaragoneses en América*”, hasta el 30 de noviembre de 2021 y hasta el 10 de diciembre de 2021, respectivamente.

3024. Conceder una prórroga en los plazos de ejecución y de justificación de la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante el Decreto 1985, de 14 de julio de 2021, en el marco de la convocatoria para actividades de recuperación de la Memoria Histórica 2021, para: “Publicar el libro *Josep María Planas Corbella, catedrático fusilado*”, hasta el 30 de noviembre de 2021 y hasta el 10 de diciembre de 2021, respectivamente.

3025. Practicar la compensación de la cantidad de 11.273,08 euros a reintegrar de la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a Promoción y Desarrollo del Alto Aragón, S.A., correspondiente al ejercicio 2020, con la última aportación del ejercicio 2021 que está pendiente de pago, procediendo al pago a dicha sociedad de la cantidad resultante que asciende a 438.726,92 euros.

3026. Aprobar el gasto relativo a los servicios de desplazamiento de los ponentes del // *Congreso de Control Interno Local* desde sus lugares de origen hasta Huesca y adjudicar el contrato menor de servicios, por un importe total de 3.342,24 euros, IVA incluido, siendo responsable del contrato el Interventor.

3027. Aprobar el gasto relativo al servicio de alojamiento de los ponentes del // *Congreso de Control Interno Local*, y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa ABBA Huesca, S.L., por un importe total de 4.563,81 euros, IVA incluido, siendo responsable del contrato el Interventor.

3028. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.1.0000617R y 2021.2.0000618R, cuyo importe bruto total asciende a 1.257.528,70 euros y su importe líquido total a 1.253.419,52 euros.

3029. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000619R, cuyos importes bruto y líquido totales ascienden a 72.193,82 euros.

3030. Convocar el procedimiento para la cobertura mediante comisión de servicios de un puesto de Administrativo de la Unidad de Embargos (RPT 75) al objeto de sustituir a su titular en situación administrativa con derecho a reserva del puesto de trabajo; establecer los requisitos para participar y las condiciones de desarrollo de dicha convocatoria y determinar que el plazo de presentación de instancias será de 3 días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3031. Autorizar a una funcionaria a jubilarse anticipadamente, a la edad de 63 años, el día 26 de diciembre de 2021 y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada una vez justifique la interesada la resolución favorable de la Seguridad Social respecto de su pensión de jubilación.

3032. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanova mediante el Decreto 0838, de 31 de marzo de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 577,26 euros.

3033. Aprobar el programa formativo a desarrollar durante los meses de octubre y noviembre de 2021 en materia de rescate en accidentes de circulación y rescate en altura a impartir al personal interino y al procedente de entidades locales de la provincia que prestan servicios en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, por un importe máximo de 21.000 euros y designar al profesorado de las acciones formativas a realizar en la localidad de Fraga.

3034. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Jacetania mediante el Decreto 1365, de 18 de mayo de 2021, modificada por el Decreto 2155, de 30 de julio de 2021, para: "*Veladas, Arte y Naturaleza*", por un importe de 10.000 euros.

3035. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante el Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, para: "*Feria Sant Medardo*", por un importe de 6.394,95 euros.

3036. Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario con la categoría de Administrativo que presta servicios en la Unidad Central de Embargos con efectos de 1 de noviembre de 2021.

3037. Aprobar el gasto relativo a la asistencia a la coordinación de seguridad y salud de la obra: “Restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes en Sariñena (Huesca), fase 4, edificio de porterías”; adjudicar el contrato, según la propuesta presentada y con las condiciones remitidas por el adjudicatario en su oferta, por un importe total de 4.719 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución coincidente con el de ejecución de la citada obra y establecer las reglas especiales que el contratista deberá cumplir respecto de su personal laboral.

3038. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto: “Corrección de taludes en la HU-V-6441 y HU-V-6443 Panillo-Pano” (T.M. Graus), con un presupuesto base de licitación de 377.600,64 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., por un importe total de 344.938,18 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses, determinar las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistencia a la Dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

3039. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 334/2021 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Fraga y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

3040. Aprobar el gasto relativo al mantenimiento del sitio *web* de la Diputación Provincial de Huesca, el Instituto de Estudios Altoaragoneses y de los portales *web* y las *app* móviles de las Entidades Locales de la provincia de Huesca que proporciona la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Asac Comunicaciones, S.L., por un importe máximo de 14.361,41 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 año natural de duración a contar desde la notificación de la adjudicación, siendo responsable del contrato la Técnico de Comunicación de Medios Electrónicos.

3041. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Monzón para: “Servicio de respiro 2021”, por un importe de 7.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3042. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Baruca para: “Consolidación ludoteca comunitaria con actividades de *barucoteca*, escuela de padres y apoyo escolar y colaboración con centros de atención a personas mayores en la Comarca de Sobrarbe”, por un importe de 5.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3043. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 0937, de 12 de abril de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe de 177.790,56 euros; iniciar el expediente de revocación parcial de dicha subvención, por una cuantía de 4.569,96 euros; iniciar el expediente para el reintegro de la cantidad de 817,78 euros correspondiente a la diferencia entre el importe de la revocación parcial y el ingreso realizado por el citado ayuntamiento; iniciar el expediente para la exigencia de los intereses

de demora correspondientes que ascienden a 59,35 euros; notificar al ayuntamiento beneficiario la forma en la que podrá realizar el ingreso de la cantidad requerida y concederle un plazo de alegaciones de 15 días que se entenderá cumplido en el caso de que se produzca el ingreso en el transcurso del mismo, procediendo al archivo del expediente.

3044. Aprobar el gasto comprendido en la liquidación presentada por la Sociedad General de Autores y Editores por: "*Concepto SII: Servicios de Recaudación de Derechos de Autor. Concepto SONNA 2021*", por un importe total de 8.708,32 euros, IVA incluido.

3045. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ballobar para: "Proyecto técnico adecuación infraestructuras Parque de la Sierra", por un importe de 4.800 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3046. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Autores de Cómic" para: "*Salón Hispano Francés de Cómic de Jaca*", por un importe de 8.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3047. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 260/2021 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevar a cabo dicha defensa.

3048. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Borau mediante el Decreto 0829, de 31 de marzo de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 614,68 euros.

3049. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.309,10 euros, adscrito al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 2 de noviembre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3050. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante el Decreto 0784, de 29 de marzo de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 7.215,55 euros.

3051. Aprobar el expediente de modificación de créditos 62/2021 del presupuesto general de 2021 por el que se genera crédito por un importe total de 57.290 euros.

3052. Liquidar la subvención concedida a Integración Laboral Arcadia, S.L., mediante el Decreto 1228, de 19 de junio de 2020, para: "Costes salariales y de seguridad social de las personas con discapacidad y monitores del Centro Especial de Empleo", por un importe de 140.000 euros.

3053. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante el Decreto 0786, de 29 de marzo de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social

de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe de 1.079,69 euros.

3054. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Torre la Ribera para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja al anterior Secretario-Interventor del citado ayuntamiento del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales.

3055. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Beranuy para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja al anterior Secretario-Interventor del citado ayuntamiento del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales.

3056. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Isábena para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja al anterior Secretario-Interventor del citado ayuntamiento del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales.

3057. Autorizar a la Secretaria-Interventora y a un Administrativo del Ayuntamiento de Abiego para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulten limitada al ayuntamiento al que pertenecen y dar de baja del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a las personas del citado Ayuntamiento que estaban autorizadas.

3058. Autorizar a una Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Almudévar para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales al Administrativo del citado ayuntamiento que estaba autorizado.

3059. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de Entidad, incluido en la relación contable 2021.3.0000625R, cuyo importe asciende a 1.362,46 euros.

3060. Aprobar el gasto relativo al servicio de fotografía de 19 reportajes, de entre 5 y 25 fotografías, de 19 municipios y sus respectivos núcleos de la Comarca de Sobrarbe y adjudicar el contrato menor por un importe de 4.501,67 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la Técnico de Comunicación de Medios Electrónicos.

3061. Aprobar el gasto relativo al servicio de fotografía de 24 reportajes, de entre 5 y 25 fotografías, de 24 municipios y sus respectivos núcleos de la Comarca de Somontano de Barbastro y adjudicar el contrato menor por un importe de 5.082 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la Técnico de Comunicación de Medios Electrónicos.

3062. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Velilla de Cinca para: “Carrera deportiva de Elena Guiu Lapena”, por un importe de 3.200 euros; autorizar y

disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3063. Conceder una subvención nominativa a la Comarca de Sobrarbe para el proyecto: “*Un siglo de cambios en el Pirineo. Conmemoración del centenario de la muerte de Lucien Briel*”, por un importe de 10.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3064. Aprobar el gasto relativo al servicio de fotografía de 24 municipios y 6 pedanías de la Comarca de Los Monegros, con entre 5 y 25 fotografías cada servicio y adjudicar el contrato menor por un importe total de 4.988,83 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la Técnico de Comunicación de Medios Electrónicos.

3065. Aprobar el gasto relativo al servicio de fotografía de 28 municipios y sus núcleos de la Comarcas de La Litera, Cinca Medio y Bajo Cinca y adjudicar el contrato menor por un importe total de 4.956 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la Técnico de Comunicación de Medios Electrónicos.

3066. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: “Organización y realización de las pruebas deportivas cicloturistas *Quebrantahuesos y Trepariscos*”, por un importe de 35.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3067. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano para la coedición del proyecto: “*Geografías sentimentales del mundo*”, por un importe de 2.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3068. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus para: “*Festival Nocte. Graus 2021*”, por un importe de 8.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3069. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Cultural Big Band para: “Creación de Fonograma y Videograma”, por un importe de 1.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3070. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de redacción de un documento técnico de ejecución que incluya el levantamiento fotogramétrico y el estudio hidráulico en el barranco de La Fuente a su paso por Lasuarre; adjudicar el contrato menor a la empresa Idea Ingenio desde el Aire, S.L., por un importe total de 9.130 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes y medio y nombrar responsable del contrato a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y Asistencia.

3071. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Caldearenas mediante el Decreto 0788, de 29 de marzo de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe de 962,11 euros.

3072. Convocar sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 4 de noviembre de 2021 a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 8 de noviembre de 2021, a la misma hora, en segunda convocatoria y fijar el Orden del Día.

3073. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Oficial, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.156,30 euros, con destino en el parque de Villanova, con efectos desde el día 5 de noviembre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3074. Autorizar a la Directora de Gabinete del Servicio de Presidencia para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de acompañar al Presidente de la Corporación, con quien asistirá a la Comisión de Seguimiento del Convenio Montrebel que se celebrará en Lleida el 2 de noviembre de 2021 y al foro: *“Incorporación del reto demográfico al Modelo de Seguridad 2030”* que se realizará en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad en Madrid el 3 de noviembre de 2021, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de octubre de 2021:

778T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 118,70 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

779T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 39,40 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, intereses de demora incluidos.

780T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 124,62 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, intereses de demora incluidos.

781T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,91 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

782T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 291,36 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

783T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 275,18 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

784T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,76 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

785T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

786T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,51 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

787T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

788T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

789T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,30 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

790T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,46 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

791T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

792T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

793T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

794T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,56 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

795T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 37,84 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

796T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,28 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

797T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,38 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

798T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

799T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

800T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 38,34 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

801T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 57,55 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

802T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

803T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

804T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 26,08 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

805T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 28,97 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

806T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,59 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

807T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,28 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

808T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,51 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

809T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,97 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

810T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,59 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

811T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,46 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, resultando una deuda, tras compensación, de 62,96 euros.

812T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,27 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

813T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

814T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 28,27 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

815T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,28 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

816T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,27 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

817T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

818T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 2.466,54 euros, más intereses de demora, correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, advirtiendo que en el caso de existir deudas, se procederá a la compensación de su importe.

819T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,97 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

820T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 28,97 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

821T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,15 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

822T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,78 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

823T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

824T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

825T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,05 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

826T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles durante los ejercicios 2022-2024, por ostentar la condición de titular de familia numerosa.

827T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

828T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 46,76 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

829T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

830T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 41,67 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

831T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles durante los ejercicio 2022-2027, por ostentar la condición de titular de familia numerosa.

832T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,95 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

833T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

834T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,46 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

835T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,73 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

836T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,15 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

837T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,45 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

838T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

839T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,74 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

840T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 98,19 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

841T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 29,14 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

842T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

843T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

844T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

845T. Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de una finca situada en Fiscal; proceder a la baja de la deuda del ejercicio de 2021; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de 117,87 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en el caso de existir deudas se procederá a la compensación de su importe.

846T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

847T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 129,52 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

848T. Aprobar 123 liquidaciones incluidas en la remesa del Impuesto sobre Actividades Económicas del primer trimestre de 2021, por una deuda total de 88.252,19 euros; requerir el pago en los plazos del artículo 62.2 de la Ley 58/2003, General Tributaria, y aprobar las variaciones correspondientes al citado trimestre.

849T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 12,06 euros, correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

850T. Inadmitir el recurso presentado por un contribuyente por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

851T. Desestimar la solicitud presentada por la Comarca del Bajo Cinca relativa al prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 4643CXG.

852T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a las tasas por prestación del servicio de boletín provincial del mes de septiembre del ejercicio 2021 y a la tasa de prestación del servicio del *Boletín Oficial de la Provincia* del mes de junio 2021 correspondiente al Ayuntamiento de Nueno, cuyo cargo asciende a 7.004,30 euros.

853T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio del vivero provincial del tercer trimestre del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a 314,16 euros.

854T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* con exención de pago publicados en septiembre de 2021.

855T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 87,83 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a su compensación.

856T. Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa a la anulación y devolución de los importes abonados por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 1813304CG1811S0001WU.

857T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la bonificación por antigüedad en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B1992MF.

858T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

859T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,85 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

860T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,60 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

861T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,92 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

862T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,46 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

863T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

864T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,61 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

865T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,46 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

866T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 142,12 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, intereses de demora incluidos.

867T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,73 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

868T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

869T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

870T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 18,84 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

871T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,28 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

872T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,45 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

873T. Conceder a un contribuyente al exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 4885907YM1648N0066ER; proceder a la anulación de las actuaciones realizadas y a la baja del recibo correspondiente al ejercicio 2021.

874T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

875T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

876T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

877T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 14,83 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

878T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,97 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

879T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

880T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 40,90 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

881T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 9,47 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

882T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0443KDC, a partir del ejercicio 2018 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaran su concesión o la normativa aplicable.

883T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros, correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

884T. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente contra la diligencia de embargo y el procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por tratarse el acto objeto del mismo no susceptible de este recurso.

885T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente contra la diligencia de embargo relativa a una deuda.

886T. Inadmitir el recurso presentado por un contribuyente por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

887T. Inadmitir el recurso presentado por un contribuyente por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

888T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles en ejecución de una alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 133,05 euros, intereses de demora incluidos.

889T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 222,24 euros correspondiente a un ingreso indebido del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, intereses de demora incluidos.

890T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 196,61 euros correspondiente a un ingreso indebido del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, intereses de demora incluidos.

891T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles en ejecución de una alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 454,36 euros, intereses de demora incluidos.

892T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 196,61 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

893T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 186,18 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

894T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 194,28 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

895T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 193,97 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

896T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 153,80 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

897T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 84,99 euros correspondiente al prorrateo por baja Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

898T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 101,03 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

899T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

900T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,08 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

901T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,38 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

902T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,81 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

903T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

904T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 89,04 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

905T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 161,90 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

906T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 97,14 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

907T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 13,63 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

908T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 80,93 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

909T. Practicar nueva liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2018 a 2021 correspondiente a una contribuyente por las parcelas de las que es titular compensando importes abonados.

910T. Proceder a la baja de la deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2021, correspondiente a la referencia catastral 22321A015002670000II, y anular las actuaciones realizadas.

911T. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 000100200YM43F0001QH.

912T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 80,93 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

913T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 28,12 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

914T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 73,93 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

915T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

916T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,45 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

917T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

918T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 20,83 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

919T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 29,65 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

920T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 41,29 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

921T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 43,71 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

922T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,41 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

923T. Desestimar la solicitud de prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica presentada por una contribuyente por haberse realizado la baja del vehículo dentro del último trimestre de 2021.

924T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de septiembre del ejercicio 2021 cuyo cargo asciende a un importe de 680 euros.

925T. Modificar el punto tercero de los antecedentes del Decreto 513T, de 17 de agosto de 2021, al objeto de subsanar el error material padecido en el número del Documento Nacional de Identidad del sujeto pasivo.

926T. Inadmitir el recurso presentado por un contribuyente por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Valle de Bardají para su tramitación y resolución.

927T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de las deudas que corresponden en cada caso.

928T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 975,71 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

929T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 52,06 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

930T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 54,28 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

931T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,91 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

932T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 47,75 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

933T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 535,35 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

934T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 170,45 euros por ingresos indebidos por el error material padecido en los documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, intereses de demora incluidos.

935T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 602,10 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

936T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,41 euros por el error material padecido en los documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, intereses de demora incluidos.

937T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 439,18 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

938T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 308,40 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

939T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 73,50 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

940T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 125,71 euros por el error material padecido en los documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, intereses de demora incluidos.

941T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 85,28 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

942T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 29,14 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

943T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 58,15 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

944T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 115,64 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

945T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4,65 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

946T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

947T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 157,86 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración

resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

948T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 36,14 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

949T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,97 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

950T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 145,31 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

951T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

952T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

953T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020 correspondiente a la referencia catastral 2686604-YM1428N-0001-RI en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 182,24 euros, intereses de demora incluidos.

954T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 9,01 euros por el error material padecido en los documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, intereses de demora incluidos.

955T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 313,57 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

956T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 257,07 euros por el error material padecido en los documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, intereses de demora incluidos.

957T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 29,21 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

958T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 46,67 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

959T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 85,13 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

960T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

961T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

962T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

963T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

964T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 15,46 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

965T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 10,65 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

966T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

967T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 51,63 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

968T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

969T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020 en ejecución de una resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 221,71 euros, intereses de demora incluidos.

970T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 10,58 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

971T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,34 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

972T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 123,14 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

973T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

974T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

975T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 en ejecución de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 3.044,55 euros, intereses de demora incluidos.

976T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 13,71 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

977T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 633,76 euros por ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la alteración resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, intereses de demora incluidos.

978T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 15,46 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

979T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en ejecución de la alteración jurídica resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 77,49 euros, intereses de demora incluidos.

980T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,45 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

981T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 86,33 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

982T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,75 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

983T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,79 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

984T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,79 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

985T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en ejecución de la alteración jurídica resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 437,59 euros, intereses de demora incluidos.

986T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en ejecución de la alteración jurídica resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 577,31 euros, intereses de demora incluidos.

987T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en ejecución de la alteración jurídica resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 204,38 euros, intereses de demora incluidos.

988T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en ejecución de la alteración jurídica resultante de una resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 347,64 euros, intereses de demora incluidos.

989T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,81 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

990T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,79 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

991T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

992T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,22 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

993T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

994T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 29,64 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

995T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 23,50 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

996T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 46,76 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

997T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

998T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,15 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

999T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 57,55 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1000T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,99 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1001T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 45,09 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1002T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1003T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 24,01 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1004T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4,46 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

Huesca, 10 de diciembre de 2021

La Secretaria General

El Presidente